



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2019-MDS

Surquillo, 04 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes las fuentes de financiamiento: 07 FONCOMUN, 08 Otros Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados, 18 Canon y Sobre Canon, 13 Donaciones y Transferencias y 00 Recursos Ordinarios; correspondientes a la Municipalidad de Surquillo para el manejo de fondos;

Que, en el Artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 se establece el Procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas;

Que, según la estructura organizacional de la Municipalidad de Surquillo la señorita MARIA ELENA LIZARRAGA AMESQUITA, es la Gerente de Administración y Finanzas;

En uso de las facultades que confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los **RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. DE LOS TITULARES:

LIZARRAGA AMESQUITA MARIA ELENA
AVILES DIAZ VICENTE CARLOS

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENTE DE TESORERIA

2. DE LOS SUPLENTES:

CASASSA SANCHEZ GIANCARLO GUIDO
DIEZ ROBLES DENIS DANIEL

ALCALDE
GERENTE DE RENTAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Surquillo, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE